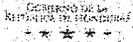


INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

ORDEN DE COMPRA No. 354/2015



Tegucigalpa, M.D.C.,

Fecha: 30 de Octubre 2015

Condiciones: Credito

PROVEEDOR:

CAMARA NACIONAL DE TURISMO DE HONDURAS

RTN: 0801 9004 485835

SIRVASE ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CUENTA DE GASTO	TIPO DE FONDOS	CODIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA				ACTIVIDAD/ OB RA	CODIGO DE REGION	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO SOBRE VENTAS	TOTAL
			UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO							
25600	02	106	14	11	00	00	004	9999	10000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Mapas turísticos general de Honduras y en reverso cinco ciudades, Impresos a Full Color Papel bond 20 Satinado de N° B70 tamaño 27x19 Pulg. Contiene carreteras, caminos, pueblos, ciudades, playas, parques, reservas, ríos, lagos y otros lugares de interés turístico, en el reverso cinco ciudades: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Copan e Islas de la *****U.L*****	L 11.00	L 16,500.00	L 126,500.00
										TOTAL		L 126,500.00	
										15% ISV		L 16,500.00	
VALOR LEMPIRAS **SON CIENTO DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS **										NETO A PAGAR		L 110,000.00	

Observaciones Generales: Este material sera distribuido para la promocion de nuestro pais y sera entregado a travez de la gerencia de mercadeo en actividades tanto a nivel nacional como en el extranjero, como ser: ruedas internacionales de negocios, convenciones y eventos, asi como la distribucion por medio de las representaciones del pais y el centro de informacion turistica del IHT.

INSTRUCCIONES: Para la cancelación de esta orden, Adjuntese Original y Copia de la factura comercial y recibo.
INSTITUTO HONDURENO DE TURISMO

***Códigos de Gerencias:

- 101 - Presidencia Ejecutiva
- 102 - Auditoria Interna
- 103 - Gerencia de Finanzas y Administración
- 104 - Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Prod.

- 105 - Asesoría Legal
- 106 - Gerencia de Mercadeo

- 107 - Gerencia de Recursos Humanos

***Codigo equivalente Unidad Ejecutora

- 001-Presidencia Ejecutiva
- 002-Gerencia de Gestión Institucional y Relaciones Intern
- 009- Auditoria Interna
- 006-Finanzas y Administración
- 011- Gerencia
- 016- Unidad de competitividad y Calidad
- 017- Unidad de Sostenibilidad Ambiental
- 018- Unidad de Desarrollo de Productos
- 003-Unidad de Planificación Turística
- 004- Centro de Documentación Turística
- 008- Asesoría Legal
- 010- Gerencia
- 011- Unidad de Comunicaciones
- 012- Unidad de Mercados
- 013- Buro de Convenciones
- 014- Unidad de Información Turística
- 005- Unidad de Análisis Económico
- 007- Recursos Humanos



ELABORADO POR AUX. ALMACEN

REVISADO COMPRAS

REVISADO PRESUPUESTO

AUTORIZACIÓN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Original: Contabilidad

[Handwritten signatures and stamps]



CAMARA NACIONAL DE TURISMO DE HONDURAS

Colonia Lomas del Guijarro Sur, Calle Paris
Avenida Niza, casa 1223, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: 2232-1927, Oficina Principal
administracion@canaturh.org
RTN: 08019004485835

BOLETA DE VENTA
 C.A.I.: 049062-3FCF6B-F24580-C68B5D-1CA294-52
 Rango Autorizado: del 000-001-02-00001001 al 000-001-02-00001350
 Fecha Limite Emisión: 25/11/2016
No. 000-001-02-00001216

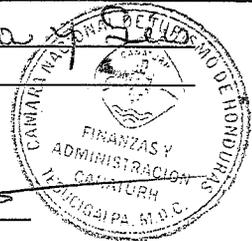
Fecha 04 de 03 del 2016

Cliente: Instituto Hondureño de Turismo RTN: 08019001211707

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	TOTAL LPS
195	Mapas turísticos de Honduras	11.00	2145.00
		15% ISV	321.75
		TOTAL	L. 2466.75

Valor en Letras: Dos mil cuatrocientos sesenta y
75 Centavo

[Firma]
Firma y Sello



Original: Cliente
Copia(1): Contabilidad
Copia(2): Archivo



CAMARA NACIONAL DE TURISMO DE HONDURAS

Colonia Lomas del Guijarro Sur, Calle Paris
Avenida Niza, casa 1223, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel: 2232-1927, Oficina Principal
administracion@canaturh.org
RTN: 08019004485835

BOLETA DE VENTA
 C.A.I.: 049062-3FCF6B-F24580-C68B5D-1CA294-52
 Rango Autorizado: del 000-001-02-00001001 al 000-001-02-00001350
 Fecha Limite Emisión: 25/11/2016
No. 000-001-02-00001230

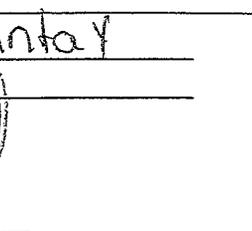
Fecha 11 de 03 del 2016

Cliente: Instituto Hondureño de Turismo RTN: 08019001211707

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	TOTAL LPS
9805	Mapas Turísticas de Honduras	11.00	107,855.00
		15% ISV	16,178.25
		TOTAL	L. 124,033.25

Valor en Letras: Ciento veinticuatro
tres 25/100

[Firma]
Firma y Sello



Original: Cliente
Copia(1): Contabilidad
Copia(2): Archivo

ARTES GRAFICAS RIVERA R.T.N. 08011967062234, CERTIFICADO: 923145-10300-89



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO HOJA DE EVALUACION DE OFERTAS

Tegucigalpa M.D.C. 30 de Octubre del 2015

No.	Cuenta	Unidad	DETALLE	Cantidad	CAMARA NACIONAL DE TURISMO DE HONDURAS			
	del	de			P. UNIT.	SUBTOTAL	15% ISV	TOTAL
	Gasto	Medida						
1	25600	Unidad	Mapas turísticos general de Honduras y en reverso cinco ciudades, Impresos a Full Color Papel bond 20 Satinado de N° B70 tamaño 27x19 Pulg. Contiene carreteras, caminos, pueblos, ciudades, playas, parques, reservas, ríos, lagos y otros lugares de interés turístico, en el reverso cinco ciudades: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Copan e Islas de la Bahía.	10000	11.00	110,000.00	16,500.00	126,500.00
TOTALES						110,000.00	16,500.00	126,500.00
VALOR ADJUDICADO PARA LA COMPRA								L. 126,500.00

Se adjudica esta compra a: "CAMARA NACIONAL DE TURISMO DE HONDURAS" por los derechos de Autor que poseen de los Mapas Turísticos de Honduras.


Auxiliar de Almacén
 Elabora


JEFE DE COMPRAS
 Revisa


PRESUPUESTO
 Revisa





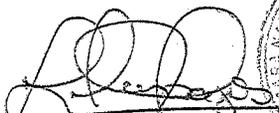
CAMARA NACIONAL DE TURISMO DE HONDURAS

Propuesta de Cotizacion No. 011015

Empresa: Instituto Hondureño de Turismo
Atencion a: Licenciada Maribel Vasquez

No.	Descripción	Cantidad	Valor Unitario
1	Mapas turísticos general de Honduras y en reverso cinco ciudades, en Papel bond 20 Satinado de N° B70 tamaño 27x19 Pulg. Contiene carreteras, caminos, pueblos, ciudades, playas, parques, reservas, ríos, lagos y otros lugares de interés turístico, en el reverso cinco ciudades: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Copan e Islas de la Bahía, Agregar logo de la marca país.	10,000	L. 11.00
		Sub Total	L. 110,000.00
		15% ISV	L. 16,500.00
		TOTAL	L. 126,500.00

SON: Ciento veintiseis mil quinientos Exactos


Lilian J. Lagos

Direccion Ejecutiva



Centroamérica
BELICE - COSTA RICA - EL SALVADOR - GUATEMALA - HONDURAS - NICARAGUA - PANAMA

HONDURAS
Todo está aquí



CAMARA NACIONAL DE TURISMO DE HONDURAS

Tegucigalpa M.D.C. 25 DE Octubre del 2015.

Licenciada
Maribel Vasquez
Departamento de Proveeduría
Instituto Hondureño de Turismo
Su Oficina

DEC 143-2015

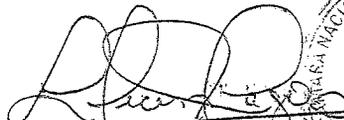
Estimada Licenciada Vasquez:

Deseándole los mayores éxitos en sus actividades diarias, por este medio y de acuerdo a su solicitud de cotización de Mapa Turístico, remito la siguiente información:

1. Carta Propuesta
2. Fotocopia de Escritura Pública.
3. Constancia de Solvencia de la DEI (se esta tramitando la vigente, se adjunto comprobante No. 151-15-10500-11978, la cual será entregada una vez otorgada por la DEI.
4. Fotocopia de Declaración Jurada de suscripción al Régimen de Facturación DEI.
5. Resolución No. 177/2015 Derecho de Autor del Mapa turístico Canaturh.
6. Certificación de inscripción ONCAE.

Agradeciendo de antemano su atencion a la presente, me suscribo

Muy Atentamente


Lilian Janina Lagos Fonseca
Dirección Ejecutiva



Centroamérica
SELE - COSTA RICA - EL SALVADOR - GUATEMALA - HONDURAS - NICARAGUA - PANAMA

HONDURAS
Todo está aquí

DGRCG-381-2015/EXP-083-2015-CANATURH

La Infrascrita Secretaria del Departamento Predial de la Dirección General de Registros, Catastro y Geografía, **HACE CONSTAR QUE:** Según informe de fecha 7 de Agosto del Dos Mil Quince Elaborado por el Supervisor General de Procesos Cartográficos y Control de Calidad Raúl Edgardo Chinchilla Rodríguez y Validado por el Daisy Maurilia Carbajal Jefe de la Unidad de Cartografía, lo cual se puede constatar en el Folio Útil (21) del Expediente **DGCG-083-2015-CANATURH**, referente a solicitud de Constancia de Validación del Mapa Turístico de Honduras, solicitado por Pedro Antonio Velásquez Benítez Apoderado Legal de CANATURH.

I. DOCUMENTOS PRESENTADOS:

-MAPA DE HONDURAS CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES:

- Vías de comunicación proporcionados por UPEG - INSEP.
- Aldeas y caseríos y división política departamental proporcionados por UPEG - INSEP.
- Caja de simbología y logros correspondientes.

Conforme a la revisión hecha por el Técnico Raúl Edgardo Chinchilla con Tarjeta de Identidad No. 0301-1954-00577 y a la información existente en la Dirección General de Registros, Catastro y Geografía, se establece lo siguiente:

- Logo de la Dirección General de Registros, Catastro y Geografía, como garantía de la validación por esta Institución.
- Tabla de Distancias elaborada en la Unidad de Cartografía de la Dirección General de Registros, Catastro y Geografía, conforme al Mapa Vial de Honduras publicado por esta misma Dirección.

NOTA: Al ser impreso el Mapa se debe remitir una copia a la Dirección General de Registros, Catastro y Geografía para archivo del mismo.

Y para los fines que al interesado convenga, se le extiende la presente Constancia en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los Siete días del mes de Agosto del año Dos Mil Quince.



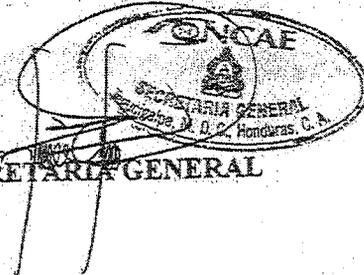
SECRETARIA
ABDOLASO ESTRELLA MEJIA
ACUERDO No. DRCyG-028-2014

Elaboró
Suyapa*

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General de la OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, CERTIFICA la resolución que literalmente dice: RESOLUCION No. 672-2013. DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecisiete de septiembre de dos mil trece. VISTA: Para resolver la solicitud presentada en fecha once de septiembre de dos mil trece por la Asociación Civil Nacional denominada CAMARA NACIONAL DE TURISMO DE HONDURAS (CANATURH) Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. Actuando como Apoderado Legal el Abogado LUIS ALONZO RODRIGUEZ ORDONEZ, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 13908. CONSIDERANDO: Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a la Prestación de Servicios de Consultoría. POR TANTO: LA DIRECCION DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. RESUELVE: PRIMERO: Inscribir debidamente bajo el Número 2845-2013 en el área de actividad relativa a la Prestación de Servicios de Consultoría. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Asociación Civil Nacional denominada CAMARA NACIONAL DE TURISMO DE HONDURAS (CANATURH) Con R.T.N. 08019004485835 y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Asociación Civil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Asociación Civil Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y de cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley. SEGUNDO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. Sin embargo, esta inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. NOTIFIQUESE. Sello Dirección Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). Héctor Martín Cerrato. Director. Sello Secretaría. (f). Marjorie Stephanie Antúnez. Secretaria General.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente CERTIFICACION en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día diecisiete de septiembre del año dos mil trece.


SECRETARIA GENERAL



Cc:Archivo/Msam.